

RECIBIDO
10/12/2010

DECRETO N° 1486

NEUQUÉN, 09 DIC 2010

VISTO:

El Registro N° 0767/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, y la Nota s/n° de la Unidad de Control de Servicios Concesionados -Secretaría de Infraestructura-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la contratación de la señora **VIDELA SILVIA FELISA**, D.N.I. N° 18.232.476, bajo modalidad C.U.I.T., con vigencia al día 01 de septiembre de 2010, para cumplir tareas administrativas dependiente de la Unidad de Control de Servicios Concesionados, percibiendo la suma mensual de \$ 1.500.-;

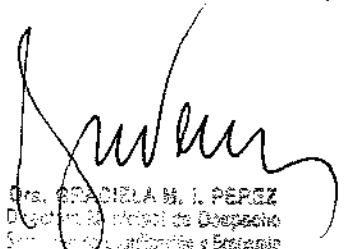
Que toma conocimiento el señor Secretario de Infraestructura, otorgando el V° B° a lo requerido;

Que por Pase N° 1158/10 la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 2-F-1-0-1, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto entre el señor Secretario de Infraestructura y la señora VIDELA;

Que por Informe N° 567/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios de marras, con vigencia al día 01 de septiembre de 2010 y hasta el día 28 de febrero de 2011;

Que por Pase N° 1152/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la


Dra. EFRAZIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Infraestructura y Estudios
Firmado en Neuquén

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

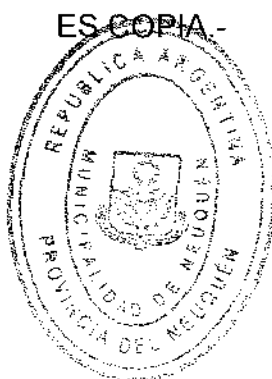
Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y la señora **VIDELA SILVIA FELISA, L.P. N° 44906 (Grupo 10), D.N.I. N° 18.232.476, C.U.I.T. N° 27-18232476-6, Clase 1967**, con vigencia al día 01 de septiembre de 2010 y hasta el día 28 de febrero de 2011, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)**, que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. La nombrada cumple tareas administrativas dependiente de la Unidad de Control de Servicios Concesionados -Secretaría de Infraestructura-; de acuerdo al Informe N° 567/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

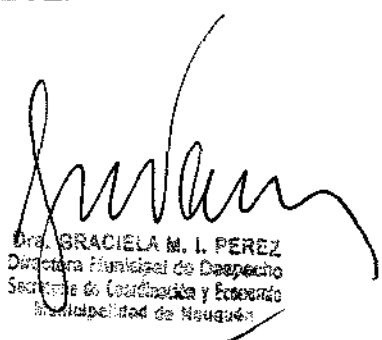
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti- ----- vidad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 2-F-1-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Infraestructura.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
PR.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
GAMARRA.-

